Año de 1922 — Viernes 21 de Julio — Núm. 87

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.............. 5'00
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea.......................... 0'30

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas........... 6'25
Número suelto.......................... 0'25

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre. donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

1620

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR

Dada cuenta por las Autoridades respectivas de la aparición de la viruela en el ganado ovino; he dispuesto, de conformidad con lo mandado en el artículo 12 del reglamento de epizootias, declarar la existencia oficial de la expresada epizootia en los términos municipales de Villar de Sobrepeña y de Samboal, en las condiciones y circunstancias que se mencionan en la circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 26 de Junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia. 20 de Julio de 1922.

El Gobernador,
SALVADOR MONTÍU

Gobierno civil de la provincia de Segovia

CIRCULARES

Según me comunica el Alcalde de Jemenuño, el día 12 del actual mes, ha desaparecido una caballería asnal de la propiedad de D.ª Agustina Sastre de Pablos, estando en la granja de Moñigas, término de Muñopedro, de las señas que a continuación se expresan.

En su consecuencia, encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes dependientes de mi Autoridad, procedan a la busca de dicha caballería. y caso de ser habida, la pongan a disposición de la Alcaldía citada.

Segovia, 18 de Julio de 1922.

El Gobernador,
SALVADOR MONTÍU

Señas.—Una burra de unos doce años, pelo pardo, herrada de las cuatro extremidades, con una cicatriz en el ano.

1605

Según me comunica D. Antolín Ruano Arranz, vecino de Adrados, el día 29 de Junio último, se le extravió una yegua de su propiedad en aquel término municipal, de las señas que a continuación se expresan.

En su consecuencia, encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes dependientes de mi Autoridad, procedan a la busca de dicha caballería, y caso de ser habida, la pongan a disposición del interesado.

Segovia, 19 de Julio de 1922.

El Gobernador,
SALVADOR MONTÍU

Señas.—Pelo rojo, estrella en la frente, lunares en el lomo a los dos lados, marco del Fénix Agrícola letra U, núm. 1; alzada, 1'32.

1603

Sección Provincial de Pósitos

CIRCULAR

Al empezar en el día de hoy a usar de la licencia que me ha sido concedida por el Excmo. Sr. Delegado Regio de Pósitos, queda encargado interinamente de la Jefatura de esta Sección, el Oficial primero de la misma, D. Juan de Antón Santa María.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 16 de Julio de 1922. — El Jefe de la Sección, Baudilio de los Cobos.

1607

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Segovia

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 14 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en los registros de esta Jefatura y en todos los registros de la Jefatura de Obras públicas de las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Burgos, Valladolid y Avila, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Segovia a Arévalo, kilómetros 1 a 57, cuyo presupuesto asciende a 75.545'24 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 756 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, núm. 20, principal, el día 19 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicionces sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Segovia, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José M. Ortega.

1608

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 14 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en los registros de esta Jefatura y en todos los registros de la Jefatura de Obras públicas de las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Burgos, Valladolid y Avila, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Turégano a Navas de Oro, kilómetros 13 a 41, cuyo presupuesto asciende a 59.194'87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 592 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Oudátegui, núm. 20, principal, el día 19 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sabre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro da esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Segovia, 18 de Julio de 1922. — El Ingeniero Jefe, José M. Ortega.

1609

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 14 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en los registros de esta Jefatura y en todos los registros de la Jefatura de Obras públicas de las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Burgos, Valladolid y Avila, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Fuente de Santa Cruz a Arévalo, kilómetros 1 a 22, cuyo presupuesto asciende a 48.120'60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 482 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, núm. 20, principal, el día 19 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Segovia, 18 de Julio de 1912. — El Ingeniero Jefe, José M. Ortega.

1610

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 14 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en los registros de esta Jefatura y en todos los registros de la Jefatura de Obras públicas de las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Burgos, Valladolid y Avila, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Boceguillas a Segovia, kilómetros 54 a 79, cuyo presupuesto asciende a 44.132'40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 442 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, núm. 20, principal, el día 19 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condicisnes, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Segovia, 18 de Julio de 1922. — El Ingeniero Jefe, José M. Ortega.

Instituto General y Técnico de Segovia

Los alumnos que tengan hechos sus estudios en enseñanza no oficial y deseen dar validez académica en el próximo mes de Septiembre, lo solicitarán del Sr. Director de este Instituto en papel de una peseta, durante el próximo mes de Agosto.

Las instancias de ingreso escritas de puño y letra de los interesados y también en papel de una peseta, tendrán entrada en esta Secretaría durante el mismo mes para los alumnos que soliciten este examen y el de asignaturas;

y durante los primeros veinte días hábiles de Septiembre para los que sólo soliciten examen de ingreso.

Los alumnos oficiales podrán hacer sus matrículas durante todo el mes de Septiembre.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Marzo de 1921, se hace saber por medio de este anuncio que la matrícula gratuita estará abierta en esta Secretaría durante los días del 15 al 26 del referido Septiembre, y que éstas serán adjudicadas a los solicitantes que justifiquen por los medios más fehacientes y económicos su estado de pobreza; están incluídos también los que acrediten percibir un haber líquido inferior a 3.000 pesetas anuales, o los hijos de familia cuyos padres disfruten haber no mayor de 3.000 pesetas si el número de los que constituyen familia no excede de cuatro; 4.000 pesetas si la constituyen cinco, y 5.000 si excede de esta cifra.

Para la concesión de estas matrículas es necesario que los alumnos hayan hecho sus estudios con aprovechamiento y sin ninguna nota desfavorable, siendo válida solamente para la enseñanza oficial.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Segovia, 13 de Julio de 1922.—El Director, Julián S. Blanc.—El Secretario, Agustín Moreno.

1606

Alcaldía de Zarzuela del Pinar

SUBASTA

El día 25 del próximo mes de Agosto, a las once del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, tendrá lugar la primera subasta, para la construcción de Casa Ayuntamiento de esta localidad, Juzgado municipal, Escuelas nacionales y casas para los Profesores, bajo la tasación de cuarenta y siete mil seiscientas veinticuatro pesetas y diecinueve céntimos, y con sujeción a los pliegos de condiciones que que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se harán en papel del sello undécimo, y se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas resguardos de haber hecho depósito en arcas de este Ayuntamiento, del 5 por 100 de la tasación.

Zarzuela del Pinar, 17 de Julio de 1922.—El Alcalde, Pedro Criado.

Modelo de proposición

Don N..... N....., vecino de....., según cédula personal núm..... que se acompaña, se compromete a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de.... anunciadas en el Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día.... por la cantidad de..... (pesetas en letra), con entera sujeción a los planos, presuesto y pliegos de condiciones formados al efecto, de los cuales está enterado.

Fecha y firma del interesado.

1568

Alcaldía de Muñopedro

Habiéndose formado por las respecvas comisiones de evaluación, el repartimiento general de utilidades que autoriza el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, en sus dos partes personal y real para atenciones del presupuesto de este municipio y actual año económico, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo, podrán examinarle los interesados y en ese plazo y tres días más pueden hacer las reclamaciones que cran pertinentes.

Muñopedro, a 14 de Julio de 1922. —El Alcalde, Francisco Patiño.

1599

Alcaldía de Carrascal del Río

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico Titular de Carrascal del Río, Cobos de Fuentidueña y Castrojimeno, que forman agrupación, según el patronato médico, con la asignación de 750 pesetas anuales, cobradas por trimestres vencidos, por la asistencia de pobres y casos de oficio.

Los aspirantes presentarán sus solitudes en la Secretaría de Carrascal del Rio, matriz, en el plazo de treinta días.

Carrascal del Río, 12 de Julio de 1922.—El Alcalde, de Carrascal del Río, Juan Arroyo. — El Alcalde de Castrojimeno, Manuel Martín.—El Alcalde de Cobos de Fuentidueña, Rufino García.

1597

Alcaldía de Valleruela de Sepúlveda

Terminado el repartimiento general de utilidades que determina el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 por la Junta a que el mismo se contrae, para cubrir el déficit del presupuesto municipal en ejercicio, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría por término de quince días, durante los cuales y tres más podrá ser examinado y presentar las reclamaciones los contribuyentes tanto vecinos como forasteros en el mismo incluídos; terminado dicho período de tiempo, no serán admitidas las que se presentaren.

Valleruela de Sepúlveda, 12 de Julio de 1822.—El Alcalde, Sebastián Pascual.

1596

Juzgado de primera instancia e instrucción de Santa María de Nieva

Don Eugenio Elices Gasset, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al que crea dueño de una maleta de lona verde con cerraduras de metal dorado y agarradero de cuero, que fué encontrada completamente vacía en la cuneta de la vía, cerca de la Estación de Armuña, el día dieciocho de Junio último, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley del Enjuiciamiento criminal; con apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Santa María de Nieva, a catorce de Julio de mil novecien veintidós.—Eugenio Elices.—El Secretario, Pedro M. Núñez.

1617

Juzgado de primera instancia e instrucción de Peñafiel

REQUISITORIA

Cuello Sánchez, Manuel, natural de Segovia, hijo de Pedro y de Gregoria, de 31 años, soltero, hojalatero ambulante, sin domicilio y no sabe leer ni escribir, procesado por hurto de una oveja, comparecerá en este Juzgado, en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia provincial de Valladolid; apercibido de ser declarado rebelde.

Peñafiel, 17 de Julio de 1922.—El Secretario, Bienvenido Pérez.

1616

Juzgado de primera instancia e instrucción de Bilbao

REQUISITORIA

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Dolores Rodríguez García, de 36 años de edad, hija de Teodoro y de Juliana, de estado casada, natural de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), de profesión sus labcres, vecina de Ampuero, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de notificarla el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarada rebelde y de pararla el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de la procecada si fuere habida, a la expresada cárcel, como comprendida en el artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao, a quince de Julio de mil novecientos veintidós.--Mariano Escalada.—D. S. O., Virgili.

1621

Juzgado mrnicipal de Garcillán

CÉDULA DE CITACIÓN

El Sr. D. Celestino Martín Velasco, Juez municipal de esta Villa, en providencia de hoy, dictada en juicio de desahucio promovido por el Procurador D. Julián Casado Rincón, a nombre de D. Santiago Gómez Albertos, vecino de Segovia, contra D. Gregorio Sanz Bercial, residente en Madrid, calle de Juan Bravo, número ochenta y uno, hoy en ignorado paradero, he acordado se cite a dicho D. Gregorio, para que el día veintiséis de Agosto próximo y hora de las diez, comparezca en este Juzgado, sito en estas Casas Consistoriales, a fin de celebrar dicho juicio; bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Garcillán, dieciocho de Julio de mil novecientos veintidós.—El Secretario habilitado, Daniel Escobar.—Hay un sello que dice: Juzgado municipal de Garcillán.»—Es copia.

Garcillán, diecinueve de Julio de mil novecientos veintidós.-Daniel Escobar.

1592

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

PROVINCIA DE SEGOVIA — MES DE JUNIO

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES: Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Viruela	Capital	Madrona	Ovina	0	7	0	1	6
Idem	Cuéllar	Gomezserracín	Idem	65	0	65	0	0
Idem	Santa María de Nieva	Villeguillo	Idem	0	3	0	1	2
Sarna	Capital	Valverde del Majano	Caprina	62	0	62	0	0

Segovia, 20 de Julio de 1922.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, Rufino Portero.

1601

GUARDIA CIVIL

COMANDANCIA DE SEGOVIA

ANUNCIO

En cumplimiento a la vigente ley de caza y Real decreto de 15 de Septiembre de 1920, se procederá el día 1.º de Agosto próximo y hora de las once, en la casa-cuartel de esta Comandancia, a la venta en pública subasta de varias escopetas, así como a la de la chatarra de algunas armas prohibidas, recogidas a infractores a dichas disposiciones.

Segovia, 17 de Julio de 1922.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Esteban Lucía Esteban.

IMPRENTA PROVINCIAL